

hernadores de Estado, Comandantes de Policía, Clérigos, Militares y empleados del Gobierno.

Para ser Presidente debe haber nacido en el Brazil y ser mayor de treinta y cinco años.

El período del Presidente durará seis años.

Son ciudadanos del Brazil los nacidos en el país, las nacidos en el extranjero de padres Brasileños, aquellos extranjeros que vivían en el Brazil el 15 de Noviembre del año de 1889 y que no rehusaron la oferta de ciudadanía, y también aquellos que tienen propiedades en el Brazil, que tienen esposas é hijos Brasileños y no han declarado formalmente seguir siendo ciudadanos de su país natal.

No tienen el derecho de sufragio: Los mendigos, los que no saben leer ni escribir y los clérigos.

La República reconocerá únicamente el matrimonio civil, lo cual es obligatorio antes de la ceremonia religiosa.

Se seculariza los cementerios y no tendrá predominio ninguna secta religiosa.

Nose enseñará la religión en las Escuelas Públicas, ni recibirá ninguna religión subvención del Estado. Serán desterrados los padres Jesuitas y se prohíbe la fundación de nuevos conventos ó sectas monásticas.

El pueblo tendrá derecho para reunirse en masa [mass-meeting] y la policía no podrá intervenir solamente en caso de necesidad para conservar el orden público.

Será permitido el derecho de reclamo y la expresión libre del pensamiento.

La correspondencia es inviolable.

Será abolida la pena de muerte y no podrán ser castigados, con la muerte los crímenes políticos.

Se garantiza la deuda pública por el Gobierno.

El servicio militar es obligatorio cuando es en defensa de la patria, y queda abolido el reclutamiento para el ejército.

En ningún caso puede la República hacer guerra de conquista.

NOTA.—Que ejemplo da la nueva República á sus hermanas del Centro y Sur América. Allí tienen una Constitución que deben copiar é imitar, pues sólo así podrán conseguir el verdadero progreso que tanto anhelan. Padres de la patria! en sus próximas sesiones déjense de pensiones y discusiones personales y vuelvan la vista hacia la Constitución y el Código Civil que tantos remedios necesitan.

## Comunicados,

### Para que el público juzgue.

He tenido el placer de leer una carta abierta que me dirige un señor Morax á nombre del Gremio de Albañiles llena de insultos dignos de desprecio como verdaderamente salidos de un foco de albañiles.

Nunca he pretendido ser maestro pero sí me cabe la honra de enseñar á ustedes el método que el Gobierno ha establecido para la enseñanza del dibujo en nuestras escuelas públicas, y si el Gremio pue-

de saber tanto como yo por qué ese cuerpo que se considera tan inteligente no consultó antes los métodos de enseñanza primaria y secundaria establecidos en nuestro país desde 1886 para que me contradijera con razones y no con insultos lo que dije en mis artículos anteriores? y esa corporación sabiendo más que yo contradice las palabras que don Pedro Pérez Zeledón refiere acerca de la enseñanza del dibujo en Europa. ¡Que talentos!! El gremio de albañiles debe comprender que yo no les he dado ninguna lección de dibujo; pero sí he explicado cómo debe enseñarse, y para eso les he citado las palabras de Kriüsi y del Sr. Pérez Zeledón las que el MUY NOTABLE GREMIO DE ALBAÑILES califica como un PAPELUCHO y también debieran exponer las razones para probarme que yo no la tengo, pero no salirme con sandeces que más bien van en contra de ustedes pues junto con un insulto para mí va una prueba expuesta por ustedes á mi favor. Dije yo: el dibujo lineal es el más complicado pues necesita de las matemáticas etc. y ustedes me dicen: *pues bien señor Rojas está Ud. en una profunda ignorancia ó lo están las academias que se encuentran en las grandes capitales de Europa, pues, á cierta clase de artesanos les enseñan dibujo de delineación preparándoles apanas con algunas nociones de geometría y algo de adorno.* Bien, ALUMNOS DE LAS ACADEMIAS DE EUROPA ese es el dibujo que yo he dicho deben aprender los artesanos porque el dibujo de *delineación* y el dibujo de *adorno* no pueden ser nunca dibujo lineal matemático. MI OBJETO FUE DECIR QUE NO DEBE ENSEÑARSE EL DIBUJO CON REGLA NI COMPÁS. ¿LO ENTIENDEN? NO SE DEBEN EMPLEAR ESTOS INSTRUMENTOS EN LA ENSEÑANZA ELEMENTAL. El vulgo que no es ignorante sabrá calificar cuál está en la profundo ignorancia, si yo que no he visitado las academias y les expongo las verdaderas razones, á ustedes que son alumnos de ellas y no me exponen ningunas, pero al fin da lástima que ustedes que me califican de pretender ser maestro y me tachan una cosa que nunca les he indicado en mis artículos, tenga el vulgo sentido que conocerlos que verdaderamente han pretendido darse á conocer como alumnos de esas que se llaman Academias de Bellas Artes sin ocultar lo que ignoran y sin saber calificar una cosa de la otra sosteniendo mis opiniones con lo mismo que pretenden contradecirme.

Ahora bien, si dije que el dibujo lineal necesitaba de las matemáticas, es por esta razón: En el Instituto Nacional de Costa Rica, cursaban dibujo lineal obligatorio los alumnos que empezaban los estudios de la segunda enseñanza, es decir, cuando ya habían aprendido la aritmética y la geometría, pero no se enseña á personas que no sabían ni conocer las letras, ni á las que no saben lo que en geometría se llama superficie.

Más adelante me recibían esto que dije:

El dibujo es tan necesario al niño como aprender á conocer las letras pues las dos cosas deben aprenderlas á un tiempo. Ustedes me dicen: "señor Rojas á esto no se le dice á U. nada pues el vulgo ignorante es muy competente para contradecirle á U." ¿Y qué me dicen ustedes con esto? Las palabras que me trascriben no son mías sino de Kriüsi y de don Pedro Pérez Zeledón. Además la práctica hoy universalmente admitida en las escuelas elementales, prueba que la enseñanza objetiva se prefiere especialmente para aquellas asignaturas que como el dibujo y la escritura son de imitación.

El gremio de albañiles es un cuerpo insuficientemente competente para decirme que no entiendo nada de lo que digo en materia de dibujo pues el 30 de enero de 1886 recibí una nota del muy respetable educacionista don Juan F. Ferráz (ALUMNO QUE FUE DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO) como Director del Instituto Universitario, en la cual me decía que el cuerpo de la Universidad de Santo Tomás me había nombrado maestro de dibujo del citado establecimiento, puesto que ocupé por espacio de dos años hasta su extinción.

Trabajé á la par de un español verdaderamente científico sin que jamás me tachara un punto siquiera mi método de enseñanza. El adelanto él lo dirá. En cambio, ahora, otro español que necesita aunque sea de ignorantes en la materia de que se habla, para que lo deficiendan, me ataca.

A mí no me importa si el señor Gómez ha hecho servicios, pues cada uno que los haya recibido, *correspondánselos*, lo que me interesa como miembro de la sociedad de artes y oficios es si se ENSEÑA como debe enseñarse SIN REGLA NI COMPÁS, fuera de la sociedad pueden aprender ó enseñar como les guste. Sino fuera socio me importaría poco y que ustedes aprendan á ser maniqués no tengo nada que ver.

A estos señores que tienen las ínfulas de nombrarme las *academias de Europa*, con esto nada me dicen, pues hoy dichosamente tenemos tantos tratados y textos de dibujo elemental que no hay la necesidad ABSOLUTA de asistir á ellas.

¿Y cómo es que estos señores aprobados en esas que se llaman *academias de Bellas Artes* en ILLO TEMPORE no saben el método que actualmente se enseña en España á los artesanos, y en las escuelas públicas? ¿y cómo es que no han visto que se enseña allí el dibujo lineal elemental á PULSO? Es decir, lo que puede llegar á aprender un artesano no un arquitecto, y cuyos métodos tengo el honor de darlos á conocer á los que como ustedes los ignoren, tales son los de RIGALT, SERRA, CASTAÑE, y TARRAGÓ y vean lo que dicen

estos autores: "SU OBJETO FUE PROPONER Y FACILITAR LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS ANEXILÁNDOLA Á LA DE LA ESCRITURA COMÚN POR MEDIO DE EJERCICIOS MECÁNICOS." Allí como que en España recomiendan el dibujo como la escritura y sin embargo los alumnos de esas que se llaman *academias de Bellas Artes* se atreven á decir que el vulgo ignorante es competente para contradecirme.

Es muy bueno que de esta manera se den á conocer para que el vulgo que no es ignorante los señale con el dedo.

¿Con que éstos son los papeluchos que yo he leído? Les voy á citar otros de esos papeluchos que ustedes llaman y que yo los aprecio porque son de mucha utilidad para los artesanos que no son ignorantes, y son el método por don Joaquín Pelport Manceó, declarado de texto POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA y premiado en varias exposiciones como también los métodos de don Dionicio Itasueca, profesor de la Escuela Normal de Logroño, de don Prudencio Solís y Miguel, de don M. Borrell y el muy recomendable Album gráfico de Artes y Oficios, donde hay proyectos para todas las artes, por don Luis Rigalt.

A última hora he tenido el gusto de saber que don Faustino Montes de Oca es miembro del gremio de albañiles y á él le ha dado vergüenza de que venga firmado el gremio de albañiles en un artículo que después de un sin número de absurdos no dice nada en provecho de la sociedad y cuando quieren molestar al público con otra partida de estos *dislates* en materia de dibujo consulten antes con él que es aun más competente que aquellos que dicen ser alumnos aprobados de las que se llaman *academias de Bellas Artes* y á estos tengo el gusto de decirles que antes de ponerse á escribir para contestar, tengan la bondad de que probemos que no tengo necesidad de haber estado en las *academias de Europa* para entenderme con alumnos de la clase de ustedes y como alumnos aprobados aceptarán con mucho gusto, ¿no es cierto?

Para concluir les diré, que en la clase establecida hay mucho más de lo que se necesita para la clase á los artesanos, pues ellos no necesitan más que una tabla, papel y lápiz cada uno y una pizarra grande para que el maestro ponga la muestra con tiza y de ahí copien. Eso es todo ¿lo entienden ustedes? no se necesita más. Yo he visto ahí estuches de matemáticas, reglas y escuadras, eso es por demás, deseo que los artesanos aprendan bien y con economía de tiempo y de dinero y no pretendan hacerlos correr cuando no pueden hacer ni piñicos.

J. ROJAS SEQUEIRA

San José, 8 de Setiembre de 1890.